

ADENDA No 4.

INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORIA PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS ASOCIATIVOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS SELECCIONADOS EN LA CONVOCATORIA IEPAT/2013.

EL FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO SEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO, presenta MODIFICACIÓN a los Términos de Referencia de la invitación Pública "PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORIA PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS ASOCIATIVOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS SELECCIONADOS EN LA CONVOCATORIA IEPAT/2013." La cual se publica a través del portal web de FINAGRO.

Para mayor claridad, los cambios realizados al texto original se presentan en el aparte de MODIFICACIÓN del correspondiente numeral, **en negrilla y subrayado**.

MODIFICACIÓN 1

3.3 ORIGINAL- ADENDA 2 -RECURSOS DISPONIBLES PARA LA CONTRATACIÓN

El presupuesto para el (los) contrato(s) de Interventoría es de hasta la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M.L.C (\$9.998.634.282), incluido los impuestos de Ley, la totalidad de los costos directos e indirectos, la carga prestacional y el tiempo de liquidación de cada una de las obras.

Estos recursos están distribuidos en el ANEXO 1, conforme los proyectos presentados por el MADR y las zonas en las que están ubicados de esta manera:

- ZONA (1) \$ 3.428.096.960
- ZONA (2) \$ 3.091.393.338
- ZONA (3) \$ 3.479.143.984

No habrá lugar a reajuste del valor del contrato por sobrecostos, incrementos de precios, imprevistos, etc. Cualquier modificación será asumida por el INTERVENTOR. En el precio se encuentran incluidos todos los gastos que tenga que realizar el INTERVENTOR para el cumplimiento del objeto contractual.

Los pagos los hará FINAGRO con recursos provenientes del Convenio Interadministrativo 379 de 2013 celebrado con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo













Rural. En consecuencia, los pagos al INTERVENTOR estarán sujetos a los desembolsos que el Ministerio haga a FINAGRO en cumplimiento de dicho convenio.

3.3 MODIFICADO- ADENDA 4 -RECURSOS DISPONIBLES PARA LA CONTRATACIÓN

El presupuesto general para el (los) contrato(s) de Interventoría es de hasta la suma de SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M.L.C (\$6.421.799.738), incluido los impuestos de Ley, la totalidad de los costos directos e indirectos, la carga prestacional y el tiempo de liquidación de cada una de las obras.

Estos recursos están distribuidos en el ANEXO 1, conforme los proyectos presentados por el MADR y las zonas en las que están ubicados de esta manera:

- PRESUPUESTO OFICIAL ZONA (1) \$ 2.850.577.040
- PRESUPUESTO OFICIAL ZONA (2) \$ 3.571.222.698

No habrá lugar a reajuste del valor del contrato por sobrecostos, incrementos de precios, imprevistos, etc. Cualquier modificación será asumida por el INTERVENTOR. En el precio se encuentran incluidos todos los gastos que tenga que realizar el INTERVENTOR para el cumplimiento del objeto contractual.

Los pagos los hará FINAGRO con recursos provenientes del Convenio Interadministrativo 379 de 2013 celebrado con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. En consecuencia, los pagos al INTERVENTOR estarán sujetos a los desembolsos que el Ministerio haga a FINAGRO en cumplimiento de dicho convenio.

MODIFICACIÓN 2

5.2. ORIGINAL-TÉRMINOS DE REFERENCIA- REQUISITOS RESPECTO A LA CLASIFICACIÓN DE LOS INTERVENTORES

El Oferente deberá presentar el certificado de inscripción en el Registro Único de Oferentes de la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de la presente Invitación Pública.

El Oferente deberá estar inscrito, calificado y clasificado en todas las actividades, especialidades y grupos que se señalan a continuación:













SECCIÓN	DIVISIÓN	GRUPO	CLASE
E DISTRIBUCIÓN DE AGUA, EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTIÓN DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	36	360	3600 Capacitación, tratamiento y distribución de agua.

Ó el Oferente deberá estar inscrito, calificado y clasificado en todas las actividades, especialidades y grupos que se señalan a continuación:

SECCIÓN	DIVISIÓN	GRUPO	CLASE
	71		7110
M ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	711	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DEBE SER NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DEL PLAZO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

5.2. MODIFICADO-ADENDA 4-TÉRMINOS DE REFERENCIA- REQUISITOS RESPECTO A LA CLASIFICACIÓN DE LOS INTERVENTORES

Se elimina este numeral de la Invitación Pública, por lo tanto el REGISTRO ÚNICO PROPONENTE (RUP) no es un documento Habilitante o Calificable.

MODIFICACIÓN 3

5.4 ORIGINAL-ADENDA 3-REQUISITOS RESPECTO A LA EXPERIENCIA Y PERFIL DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS POR EL INTERVENTOR

Se deberán presentar las hojas de vida, carta de compromiso y soportes de experiencia los profesionales señalados en el presente numeral.

En el Formato 5 se deberá consignar la experiencia profesional y formación académica de cada uno de estos profesionales, anexando copia de las matrículas o tarjetas profesionales, los respectivos certificados de vigencia expedidos por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus Profesiones Auxiliares – COPNIA, o el respectivo órgano que rija la expedición de estos documentos – y cartas de compromiso para participar durante la ejecución del contrato en el cargo













propuesto. Los tiempos traslapados en varias certificaciones, solo se considerarán una vez.

Para el desarrollo del contrato, el personal que se apruebe no podrá ser reemplazado, sin la autorización expresa del FINAGRO, siempre que el nuevo miembro propuesto cuente con calidades iguales o superiores a las presentadas en la oferta.

En el caso que el personal ofrecido no cumpla con la formación y la experiencia general o específica mínima solicitadas en el siguiente cuadro, la oferta será rechazada.

A continuación se presentan los listados de profesionales exigidos como mínimos para presentar la oferta y sus exigencias generales. El oferente deberá presentar las hojas de vida de los siguientes profesionales los cuales se constituyen en un requisito HABILITANTE:

Profesional	Descripción	Experiencia General	Experiencia Específica
Director de Proyectos	Deberá ser un Ingeniero Civil, Ingeniero Agrícola con especialización o maestría en áreas afines a los procesos de adecuación de tierras o implementación de distritos de riego u obras hidráulicas o en gerencia de obras civiles o Ingeniero Agrónomo con especialización o maestría en temas de riego.	No menor a quince (15) años	No menor a ocho (8) años de experiencia específica acumulada, en las siguientes actividades: Director de Obra o Interventoría en Proyectos de Adecuación de Tierras u obras hidráulicas. Al menos dos (2) de los proyectos deberá ser en interventoría de obras de adecuación de tierras.
Coordinador Técnico	Deberá ser un Ingeniero Civil, Ingeniero Agrícola con especialización o maestría en áreas afines a los procesos de adecuación de tierras o implementación de distritos de riego u obras hidráulicas o en gerencia de obras civiles o Ingeniero Agrónomo con especialización o maestría en temas de riego.	No menor a diez (10) años	No menor a seis (6) años de experiencia específica acumulada, en las siguientes actividades: Director de Obra o Interventoría en Proyectos de Adecuación de Tierras u obras hidráulicas. Al menos uno (1) de los proyectos deberá ser en interventoría de obras de adecuación de tierras.
Coordinador Financiero	Deberá ser Economista, Administrador o Contador con especialización o maestría en	No menor a diez (10) años	No menor a seis (6) años de experiencia específica acumulada, en las siguientes actividades: Auditoría de procesos,















Profesional	Descripción	Experiencia General	Experiencia Específica
	temas de: Auditoría de Procesos o Temas Financieros o Temas de Evaluación de Proyectos.		Interventorías.
Coordinador Jurídico	Abogado Titulado	No menor a Diez (10) años	No menor de dos (2) años, en contratos de consultoría o prestación de servicios para estudio de títulos inmobiliarios.
Especialista Hidráulico	Deberá ser un Ingeniero Civil o Ingeniero Agrícola con especialización o maestría en hidráulica.	No menor a Diez (10) años	No menor de cinco (5) años de experiencia específica acumulada, en las siguientes actividades: Especialista Hidráulico en proyectos de Adecuación de Tierras u Obras Hidráulicas. Al menos uno (1) en interventoría o diseño de proyectos de adecuación de tierras.
Especialista Estructural	Deberá ser un Ingeniero Civil con especialización o maestría en estructuras.	No menor a Diez (10) años	No menor de cinco (5) años de experiencia específica acumulada, en las siguientes actividades: Especialista Estructural en proyectos de Obra Civil.
Especialista Geotécnico	Deberá ser un Ingeniero Civil con especialización o maestría en geotecnia.	No menor a Diez (10) años	No menor de cinco (5) años de experiencia específica acumulada, en las siguientes actividades: Especialista Geotécnico en proyectos de Obra Civil.
Especialista En Adecuación Predial	Ingeniero Agrícola o Ingeniero Agrónomo o afín con especialización o maestría en las áreas de hidráulica o riego predial.	No menor a Diez (10) años	No menor de cinco (5) años de experiencia específica acumulada, en las siguientes actividades: Diseño o construcción predial en proyectos Adecuación de Tierras.

Los siguientes profesionales NO son CALIFICABLES ni HABILITANTES, por lo tanto NO se deben presentar las hojas de vida, pero este es el perfil exigido para la ejecución de la Interventoría.

Profesional	Descripción	Experiencia General	Experiencia Específica
Coordinadores de Zona	Deberá ser un Profesional con perfil de Ingeniero Civil, Ingeniero Agrícola o afín.	No menor a ocho (8) años	No menor a cinco (5) años de experiencia específica acumulada, en las siguientes actividades: Director de Obra, Interventor o Residente en Proyectos de Adecuación de Tierras, obras hidráulicas o Desarrollo de acueducto y alcantarillado. Al menos uno (1) de los proyectos deberá ser en interventoría de obras de adecuación de tierras.















Profesional	Descripción	Experiencia General	Experiencia Específica
Residentes de interventoría	Deberá ser un Profesional con perfil de Ingeniero Civil, Ingeniero Agrícola o afín	No menor a cinco (5) años	No menor a tres (3) años de experiencia específica acumulada, en las siguientes actividades: Residente en Proyectos de Adecuación de Tierras u obras hidráulicas.
Profesional Social	Comunicadora Social, Psicóloga, Trabajadora Social	No menor a Cuatro (4) años	No menor a dos (2) años de experiencia específica acumulada, en las siguientes actividades: En trabajo social con comunidades en proyectos de obra civil.
Especialista en Titulación	Abogado con especialización en Derecho Administrativo.	No menor a Diez (10) años	No menor de cinco (5) años de experiencia específica acumulada, en las siguientes actividades: Procesos de adquisición de predios.
Especialista Electromecánico	Deberá ser un Ingeniero eléctrico o electromecánico y especialización en temas afines a instalación de equipos electromecánicos	No menor a Cuatro (4) años	No menor a dos (2) años de experiencia específica acumulada, en las siguientes actividades: Consultor o Instalador de equipos electromecánicos.

Es entendible que el oferente brindará apoyo en las áreas administrativas y operativas con su propio personal sin que este constituya una exigencia habilitante.

Las experiencias generales y específicas serán contadas entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo de la invitación, estas deben estar incluidas en el Formato 5 y debidamente soportadas con las respectivas certificaciones.

Los postgrados podrán ser homologados para los profesionales propuestos con al menos DOS (2) años de experiencia específica adicional a los requerimientos establecidos.

Los profesionales propuestos para una Zona, no podrán ser utilizados para otra Zona diferente, en caso de que sean utilizados para más de una Zona, se rechazarán de plano todas las ofertas que contengan a dichos profesionales, siempre y cuando su dedicación no sea superior al 100% de dedicación solicitada.













5.4 MODIFICADO-ADENDA 4-REQUISITOS RESPECTO A LA EXPERIENCIA Y PERFIL DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS POR EL INTERVENTOR

Se deberán presentar las hojas de vida, carta de compromiso y soportes de experiencia los profesionales señalados en el presente numeral.

En el Formato 5 se deberá consignar la experiencia profesional y formación académica de cada uno de estos profesionales, anexando copia de las matrículas o tarjetas profesionales, los respectivos certificados de vigencia expedidos por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus Profesiones Auxiliares – COPNIA, o el respectivo órgano que rija la expedición de estos documentos – y cartas de compromiso para participar durante la ejecución del contrato en el cargo propuesto. Los tiempos traslapados en varias certificaciones, solo se considerarán una vez.

Para el desarrollo del contrato, el personal que se apruebe no podrá ser reemplazado, sin la autorización expresa del FINAGRO, siempre que el nuevo miembro propuesto cuente con calidades iguales o superiores a las presentadas en la oferta.

En el caso que el personal ofrecido no cumpla con la formación y la experiencia general o específica mínima solicitadas en el siguiente cuadro, la oferta será rechazada.

A continuación se presentan los listados de profesionales exigidos como mínimos para presentar la oferta y sus exigencias generales. El oferente deberá presentar las hojas de vida de los siguientes profesionales los cuales se constituyen en un requisito HABILITANTE:

Profesional	Descripción	Experiencia General	Experiencia Específica
Director de Proyectos	Deberá ser un Ingeniero Civil, Ingeniero Agrícola con especialización o maestría en áreas afines a los procesos de adecuación de tierras o implementación de distritos de riego u obras hidráulicas o en gerencia de obras civiles o Ingeniero Agrónomo con especialización o maestría en temas de riego.	No menor a quince (15) años	No menor a ocho (8) años de experiencia específica acumulada, en las siguientes actividades: Director de Obra o Interventoría en Proyectos de Adecuación de Tierras u obras hidráulicas. Al menos dos (2) de los proyectos deberá ser en interventoría de obras de adecuación de tierras.















Profesional	Descripción	Experiencia General	Experiencia Específica
Coordinador Técnico	Deberá ser un Ingeniero Civil, Ingeniero Agrícola con especialización o maestría en áreas afines a los procesos de adecuación de tierras o implementación de distritos de riego u obras hidráulicas o en gerencia de obras civiles o Ingeniero Agrónomo con especialización o maestría en temas de riego.	No menor a diez (10) años	No menor a seis (6) años de experiencia específica acumulada, en las siguientes actividades: Director de Obra o Interventoría en Proyectos de Adecuación de Tierras u obras hidráulicas. Al menos uno (1) de los proyectos deberá ser en interventoría de obras de adecuación de tierras.
Coordinador Financiero	Deberá ser Economista, Administrador o Contador con especialización o maestría en temas de: Auditoría de Procesos o Temas Financieros o Temas de Evaluación de Proyectos.	No menor a diez (10) años	No menor a seis (6) años de experiencia específica acumulada, en las siguientes actividades: Auditoría de procesos, Interventorías.
Coordinador Jurídico	Abogado Titulado	No menor a Diez (10) años	No menor de dos (2) años, en contratos de consultoría o prestación de servicios para estudio de títulos inmobiliarios.
Especialista Hidráulico	Deberá ser un Ingeniero Civil o Ingeniero Agrícola con especialización o maestría en hidráulica.	No menor a Diez (10) años	No menor de cinco (5) años de experiencia específica acumulada, en las siguientes actividades: Especialista Hidráulico en proyectos de Adecuación de Tierras u Obras Hidráulicas. Al menos uno (1) en interventoría o diseño de proyectos de adecuación de tierras.
Especialista Estructural	Deberá ser un Ingeniero Civil con especialización o maestría en estructuras.	No menor a Diez (10) años	No menor de cinco (5) años de experiencia específica acumulada, en las siguientes actividades: Especialista Estructural en proyectos de Obra Civil.
Especialista Geotécnico	Deberá ser un Ingeniero Civil con especialización o maestría en geotecnia.	No menor a Diez (10) años	No menor de cinco (5) años de experiencia específica acumulada, en las siguientes actividades: Especialista Geotécnico en proyectos de Obra Civil.
Especialista En Adecuación Predial	Ingeniero Agrícola o Ingeniero Agrónomo o afín con especialización o maestría en las áreas de hidráulica o riego predial.	No menor a Diez (10) años	No menor de cinco (5) años de experiencia específica acumulada, en las siguientes actividades: Diseño o construcción predial en proyectos Adecuación de Tierras.













Profesional	Descripción	Experiencia	Experiencia Específica
i iolesionai	Descripcion	General	Experiencia Especifica

Los siguientes profesionales NO son CALIFICABLES ni HABILITANTES, por lo tanto NO se deben presentar las hojas de vida, pero este es el perfil exigido para la ejecución de la Interventoría.

Profesional	Descripción	Experiencia General	Experiencia Específica
Coordinadores de Zona	Deberá ser un Profesional con perfil de Ingeniero Civil, Ingeniero Agrícola o afín.	No menor a ocho (8) años	No menor a cinco (5) años de experiencia específica acumulada, en las siguientes actividades: Director de Obra, Interventor o Residente en Proyectos de Adecuación de Tierras, obras hidráulicas o Desarrollo de acueducto y alcantarillado. Al menos uno (1) de los proyectos deberá ser en interventoría de obras de adecuación de tierras.
Residentes de interventoría	Deberá ser un Profesional con perfil de Ingeniero Civil, Ingeniero Agrícola o afín	No menor a cinco (5) años	No menor a tres (3) años de experiencia específica acumulada, en las siguientes actividades: Residente en Proyectos de Adecuación de Tierras u obras hidráulicas.
Profesional Social	Comunicadora Social, Psicóloga, Trabajadora Social	No menor a Cuatro (4) años	No menor a dos (2) años de experiencia específica acumulada, en las siguientes actividades: En trabajo social con comunidades en proyectos de obra civil.
Especialista en Titulación	Abogado con especialización en Derecho Administrativo.	No menor a Diez (10) años	No menor de cinco (5) años de experiencia específica acumulada, en las siguientes actividades: Procesos de adquisición de predios.
Especialista Electromecánico	Deberá ser un Ingeniero eléctrico o electromecánico y especialización en temas afines a instalación de equipos electromecánicos	No menor a Cuatro (4) años	No menor a dos (2) años de experiencia específica acumulada, en las siguientes actividades: Consultor o Instalador de equipos electromecánicos.

NOTA (*) La calificación y Evaluación de los profesionales se hará con las Experiencias Generales y Específicas solicitadas en el presente cuadro.

Es entendible que el oferente brindará apoyo en las áreas administrativas y operativas con su propio personal sin que este constituya una exigencia habilitante.

Las experiencias generales y específicas serán contadas entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo de la invitación, estas deben estar incluidas en el Formato 5 y debidamente soportadas con las respectivas certificaciones.













Los postgrados podrán ser homologados para los profesionales propuestos con al menos DOS (2) años de experiencia específica adicional a los requerimientos establecidos.

Los profesionales propuestos para una zona no podrán ser presentados para otra zona, salvo en aquellos casos en que la suma de las cargas indicadas en los términos de referencia para cada zona en que sean presentados, no sea superior al 100%. En caso contrario, se rechazaran de plano todas las ofertas que los contengan.

MODIFICACIÓN 4

5.7. ORIGINAL-ADENDA 3-TÉRMINOS DE REFERENCIA-REQUISITOS DOCUMENTALES HABILITANTES DEL OFERENTE

El oferente deberá anexar a su oferta adicional a los soportes que demuestren el cumplimiento de las exigencias para la empresa y los profesionales, los siguientes documentos los cuales se NO SERÁN SUBSANABLES:

- Carta de Presentación de la oferta.
- Certificado de existencia y representación legal.
- Copia del documento de identificación del representante legal.
- Certificaciones de no estar incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstas por la Constitución Política y la Ley; ni encontrarse reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.
- Certificación suscrita por el revisor fiscal, si existe obligación legal de tenerlo, o, en su defecto, la certificación debe estar suscrita por el representante legal del oferente, en la que se acredite el pago de la seguridad social integral de los trabajadores y aportes parafiscales correspondientes.
- Copia del Registro Único Tributario RUT, actualizado.
- Carta de Conformación de consorcios o uniones temporales si es del caso (Formato 2 o 3), con manifestación expresa de la solidaridad frente a las obligaciones.
- Acreditar la idoneidad profesional, en este caso se exigirá la presentación de la oferta avalada o suscrita por los profesionales que participarán en la ejecución de la consultoría, para esto el Formato 5 debe estar firmado por el profesional solicitado en la presente Invitación Pública.













- Certificado de inscripción en el Registro Único de Oferentes de la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de la presente Invitación Pública.
- Garantía de seriedad de la oferta.
- En caso tal de que el Representante Legal del oferente no sea Ingeniero Civil o Ingeniero Agrícola, la oferta deberá ser avalada por los profesionales arriba mencionados con su respectiva matricula profesional.
- Documento de facultades para contratar, cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del Presupuesto Oficial de la presente contratación.
- Formulario de Información Básica (FIB) debidamente diligenciado. Para tal fin, se debe ingresar con las siguientes instrucciones:

Se puede llenar en línea para lo cual la asociación deberá ingresar a la página de FINAGRO (www.finagro.com.co), en la opción Normas, y en el menú Prevención del Lavado de Activos y financiación del Terrorismo.

Allí encontrará a su disposición el Manual del Usuario Sistema SARLAFT, para ser consultado cuando lo requiera, como fuente de apoyo para el diligenciamiento del FIB. Acto seguido, puede ingresar al vínculo ingrese aquí; allí se abre una ventana en la cual deberá registrarse en caso que no lo haya hecho, crear cuenta de usuario y llenar los espacios que solicita el aplicativo, hasta llegar satisfactoriamente al botón validar e imprimir formato.

Éste documento debe ser impreso y enviado en original en la oferta, con firma y huella. En el evento de que el seleccionado sea un consorcio o una unión temporal, el Formulario de Información Básica deberá presentarse por cada uno de sus integrantes.

ESTOS DOCUMENTOS NO SON SUBSANABLES Y LA FALTA DE ALGUNO DE ELLOS GENERARÁ EL RECHAZO DE PLANO DE LA OFERTA.

5.7. MODIFICADO-ADENDA 4-TÉRMINOS DE REFERENCIA-REQUISITOS DOCUMENTALES HABILITANTES DEL OFERENTE

El oferente deberá anexar a su oferta adicional a los soportes que demuestren el cumplimiento de las exigencias para la empresa y los profesionales, los siguientes documentos los cuales se NO SERÁN SUBSANABLES:













- Carta de Presentación de la oferta.
- Certificado de existencia y representación legal.
- Copia del documento de identificación del representante legal.
- Certificaciones de no estar incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstas por la Constitución Política y la Ley; ni encontrarse reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.
- Certificación suscrita por el revisor fiscal, si existe obligación legal de tenerlo, o, en su defecto, la certificación debe estar suscrita por el representante legal del oferente, en la que se acredite el pago de la seguridad social integral de los trabajadores y aportes parafiscales correspondientes.
- Copia del Registro Único Tributario RUT, actualizado.
- Carta de Conformación de consorcios o uniones temporales si es del caso (Formato 2 o 3), con manifestación expresa de la solidaridad frente a las obligaciones.
- Acreditar la idoneidad profesional, en este caso se exigirá la presentación de la oferta avalada o suscrita por los profesionales que participarán en la ejecución de la consultoría, para esto el Formato 5 debe estar firmado por el profesional solicitado en la presente Invitación Pública.
- Garantía de seriedad de la oferta.
- En caso tal de que el Representante Legal del oferente no sea Ingeniero(a) Civil o Ingeniero(a) Agrícola, la oferta deberá ser avalada por los profesionales arriba mencionados con su respectiva matricula profesional y todos los formatos solicitados deberán venir firmados por dicho profesional.
- Documento de facultades para contratar, cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del Presupuesto Oficial de la presente contratación.
- Formulario de Información Básica (FIB) debidamente diligenciado. Para tal fin, se debe ingresar con las siguientes instrucciones:

Se puede llenar en línea para lo cual la asociación deberá ingresar a la página de FINAGRO (www.finagro.com.co), en la opción Normas, y en el menú Prevención del Lavado de Activos y financiación del Terrorismo.

Allí encontrará a su disposición el Manual del Usuario Sistema SARLAFT, para ser consultado cuando lo requiera, como fuente de apoyo para el diligenciamiento del FIB.













Acto seguido, puede ingresar al vínculo ingrese aquí; allí se abre una ventana en la cual deberá registrarse en caso que no lo haya hecho, crear cuenta de usuario y llenar los espacios que solicita el aplicativo, hasta llegar satisfactoriamente al botón validar e imprimir formato.

Éste documento debe ser impreso y enviado en original en la oferta, con firma y huella. En el evento de que el seleccionado sea un consorcio o una unión temporal, el Formulario de Información Básica deberá presentarse por cada uno de sus integrantes.

ESTOS DOCUMENTOS NO SON SUBSANABLES Y LA FALTA DE ALGUNO DE ELLOS GENERARÁ EL RECHAZO DE PLANO DE LA OFERTA.

MODIFICACIÓN 5

5.7.11. ORIGINAL- TÉRMINOS DE REFERENCIA- Garantía de seriedad de la oferta:

La oferta deberá acompañarse de una póliza que ampare el riesgo de seriedad de la oferta otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, a favor de entidades particulares, debidamente firmada por el oferente, con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del oferente favorecido con la adjudicación por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial y una vigencia de cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de cierre del plazo de la presente contratación,.

5.7.11. MODIFICADO- ADENDA 4- Garantía de seriedad de la oferta:

La oferta deberá acompañarse de una póliza que ampare el riesgo de seriedad de la oferta otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, a favor de entidades particulares, debidamente firmada por el oferente, con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del oferente favorecido con la adjudicación por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial por Zona y una vigencia de cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de cierre del plazo de la presente contratación,.

Si el proponente desea aspirar a las dos Zonas, se entenderá como presupuesto Oficial la suma de estas.













MODIFICACIÓN 6

ANEXO-1-DEFINITIVO

Se modifica el listado final de proyectos que tuvieron cierre financiero.

MODIFICACIÓN 7 ANEXO3. PLAN DE CARGAS Y TRABAJO DE LA INTERVENTORÍA Se modifica el documento.











